

ACTA No. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2013
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:30 horas del día 25 de marzo del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, C.C. **Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; **Licenciado Marco Antonio Ledesma González**, Secretario de Educación, Ingeniero **Gerardo Siller Cárdenas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; **Licenciado José Lucas Vallarta Chan**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentra presente con derecho a voz la Contadora Pública **Leticia Pérez García**, Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados: Doctor Julio A. Plascencia Flores, Director de Planeación y Evaluación Educativa; **Licenciado en Administración de Empresas Jorge Armando Gómez Meza**, Director de Servicios Administrativos, **Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre**, Jefe de la Unidad de Control Interno; la **Licenciada María Elena Toris Lora**, Jefa de la Unidad de Normatividad y Maestro **Abel Isiordia Aquino**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales; a efecto de instalar y celebrar la septuagésima segunda sesión ordinaria del ejercicio 2013.

LISTA DE ASISTENCIA

Primer punto del orden del día, la Contadora Pública **Leticia Pérez García**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realiza el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al **Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas**, Presidente Suplente, quien declara la existencia de quórum legal, quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Para dar seguimiento al orden del día en su punto número dos, la Contadora Pública **Leticia Pérez García**, da lectura y somete a consideración el contenido del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal, mismo que ya fue agotado.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.



3. Presentación para su autorización de la entrega del estímulo de reconocimiento "Maestro Ignacio M. Altamirano", por 40 años de servicio docente, a 12 agremiados del sistema educativo del Estado de Nayarit.
4. Seguimiento al acuerdo SEPEN-JG12-02, correspondiente al acta de sesión ordinaria número 71, de fecha 26 de octubre de 2012, respecto del "Lineamiento para Operación de Tiendas Escolares".
5. Presentación y en su caso aprobación del reporte de los Estados Financieros Contables, correspondientes al cuarto y último trimestre 2012.
6. Presentación y en su caso aprobación del cuarto y último Informe Trimestral de los SEPEN, correspondiente a los meses octubre-noviembre-diciembre de 2012.
7. Propuesta y aprobación en su caso, del calendario 2013 de sesiones ordinarias de la H. Junta de Gobierno.
8. Clausura de la sesión.

Atendido y una vez considerado y analizado el orden del día, se aprueba en unanimidad por los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

En relación al punto número tres, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de esta H. Institución señala que, toda vez que la administración 2005-2011, fue omisa al realizar el pago del equivalente al 50% de la cantidad otorgada por el Ejecutivo Federal, de conformidad a los acuerdos salariales SEP-SNTE 2008, respecto de la condecoración denominada "**MAESTRO IGNACIO M. ALTAMIRANO**", por **40 AÑOS DE SERVICIO DOCENTE**, en la que si bien es cierto los docentes que al final se mencionarán, no laboraron los 40 años de servicio para los SEPEN, no menos cierto lo es que, la convocatoria requiere 40 años de servicio en el Estado de Nayarit, con independencia de la institución a la que se brinde: Federal, Estatal, Municipal, e incluso, particular.

Luego entonces, es menester de estos Servicios Educativos proponer a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para análisis de la procedencia o no procedencia del pago del estímulo a los agremiados del sistema educativo del Estado de Nayarit, los cuales a continuación se enumeran:

1. Antonieta Abad Casillas
2. Ramón Ramos Flores
3. María Rosaura Ramos Zamarripa
4. Juan Becerra Esparza
5. Epifanio Pérez Jiménez
6. Mahomedalid Hernández García
7. Delia Hinojosa Godínez
8. María Aurora Martín Jiménez
9. Enedina Duarte Antuna
10. María Teresa Castañeda Tejeda
11. María Herlinda Ramírez González
12. María Gloria Delgado Camacho

Por lo que, con base en lo anterior, el monto aproximado que habrá de cubrirse sería por la cantidad de \$1'000.000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), y que desde el punto de vista legal, el área responsable del pago, en caso de proceder, es la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, por las razones obvias de que los docentes de mérito, no corresponden al techo financiero de los SEPEN al momento de hacerse merecedores del premio, además de que fue el Gobierno Estatal quien acordó con la sección 20 del SNTE, respecto de otorgar el estímulo económico establecido en los "Acuerdos 2008, Que Celebran el Gobierno del Estado de Nayarit y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 20, Relativo a las Demandas de carácter Salarial de Prestaciones, laboral y Profesional del Personal Docente de Educación Básica".

Así pues, en el uso de la voz el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, hace la atinada observación de que se realice el pago a quienes son acreedores, empero, solicita al área responsable de personal de SEPEN, que realice una exhaustiva revisión de los requisitos que se exigen para poder efectuar el cobro libremente, y por supuesto, que se acrediten los centros escolares de adscripción de los docentes, para que nos den la pauta a seguir, es decir, que no pertenezcan a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para que entonces el Gobierno del Estado cubra con la obligación como sujeto firmante del convenio, siempre y cuando no se trate de trabajadores de instituciones privadas.

Por lo que una vez discutido el punto, se acordó por unanimidad que sea el Gobierno del Estado quien como ente obligado, atienda la demanda de los maestros solicitantes.

Continuando con el desarrollo del punto número cuatro del orden del día, la Licenciada María Elena Toris Lora reconsidera el tema presentado en la sesión ordinaria número 71 de Junta de Gobierno, celebrada el 26 de octubre de 2012, mediante la cual se solicitó la aprobación del "Lineamiento para Operación de Tiendas Escolares"; manifestando que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 8, Fracciones I, II, III, del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit vigente, nuevamente presenta para su consideración a este máximo Órgano de Gobierno, las modificaciones al lineamiento de referencia, atendiendo las observaciones y comentarios emitidas por las diversas áreas que participan en su aplicación, con el propósito de mejorarlo, mismas que consisten en las siguientes:

1.- En el apartado de el Fundamento Legal, se modificó en cuanto a que se elimina de la Ley General de Educación el artículo 13 fracción 1, Se elimina del Reglamento Interior de los SEPEN el artículo 27 fracción VII y se sustituye por el artículo 31 fracción VI. Además de agregar el Punto de modificaciones, adiciones y creaciones, al Reglamento Interior de los SEPEN el artículo 7, I, II, III y IV.

2.- En las Disposiciones Generales, en su artículo 6, se modificó el artículo estableciendo lo siguiente: Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a través del Departamento de Educación Extraescolar, el primer día hábil del mes de junio de cada ciclo escolar, emitirán la Convocatoria correspondiente, con apego a los presentes lineamientos, otorgándose diez días hábiles para la recepción de propuestas; **en su artículo 7,** se establece que será el Director del centro escolar el que fijará en dicha convocatoria, en el acceso principal del plantel educativo; **en su artículo 8,** se eliminaron las últimas 5 líneas de este artículo sin afectar la esencia de éste, quedando de la siguiente manera: Será responsabilidad de los Inspectores y Supervisores de los niveles, atender y coordinarse con los

Directores a su cargo, con el fin de que sea cubierta la representación de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en el concurso para concesionar la Tienda Escolar; **en su artículo 9**, se establece que será el Director del centro escolar, el que integrará los expedientes, anteriormente eran los Inspectores y Supervisores de los Niveles.

3.- En las Condiciones para la Prestación del Servicio, en su artículo 10, Se agregaron al Contralor o Tesorero del Plantel, para poder recibir las cuotas además de agregar que el recibo estará firmado por ambos; **en su artículo 11**, se establece lo siguiente: En ningún caso el prestador está obligado a entregar cantidades diferentes a la estipulada en el contrato que firmó; **en su artículo 13**, se agregó que el prestador del servicio pagara el consumo de energía eléctrica del local en donde está prestando sus servicios; **en su artículo 14**, se aumento la fianza, quedando en dos semanas, anteriormente correspondía a una semana.

4.- En la Administración de los recursos que se obtengan de la prestación del servicio, en su artículo 22, se agrega en el catálogo de gastos autorizados lo siguiente: Becas escolares en especie para educandos: útiles, zapatos, ropa interior, uniformes deportivos, entre otros, y en el punto de jardinería se establece como Insumos para Jardinería, en lugar de Implementos y fertilizantes para jardinería; **en su artículo 23**, se establece que será el Comité de Administración, quien priorizará en base a solicitud por escrito, en lugar del Director; **en su artículo 24**, se crean las becas tipo lonche escolar y las becas escolares en especie; **en su artículo 25**, se establece al Contralor en caso de secundarias y el tesorero en el caso de primarias y preescolar, tendrá bajo su responsabilidad la custodia de comprobantes y dinero en efectivo. Además de que los informes serán firmados por el Director, Contralor o Tesorero, además llevaran el visto bueno del Supervisor y de enterado el Presidente de la Asociación de Padres de Familia y del Comité de Participación Social.

5.- En la Comprobación del Gasto, en su artículo 29, éste se dividió quedando como **artículo 30**, las disposiciones particulares para los documentos comprobatorios, ocasionando un incremento en los artículos y modificándolos los consecutivos a partir de este artículo.

6.- El Título del Apartado X, se modifica cambiando la palabra CANCELACIÓN por RESCISIÓN, quedando de la siguiente manera: **RESCISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**.

7.- En las Disposiciones Especiales, en su artículo 36, este artículo se modificó estableciendo que aplican todos los artículos con excepción de los numerales 17,18 y 20.

8.- En los artículos transitorios, que sumaban tres, se eliminó el SEGUNDO, el cual establecía que todo acuerdo o convenio anterior a la entrada en vigor de estos lineamientos normativos quedará sin efecto legal alguno.

9.- En el Anexo 2, en el fundamento legal de la CONVOCATORIA se agregó el artículo 6º, y en el punto II. **DE LAS CONDICIONES** se agregó una cláusula la cual quedó establecida como **SEXTA**, quedando de la siguiente manera: La contratación y el consumo de energía eléctrica, del área de la tienda escolar estarán a cargo del prestador de servicio.

10.- En el anexo 3, en lo correspondiente al apartado de **CLÁUSULAS**, se agregó una establecida como **CUARTA**, mediante la cual se informa al prestador del servicio

que tanto el contrato de energía eléctrica, como el consumo de la misma, estarán a su cargo.

En mérito de lo anterior y, al tenor de los argumentos expuestos, además del oficio No. SCG/SC/UDA/010/2013, suscrito por el Contralor General del Estado, de fecha 12 de marzo de 2013, mediante el cual informa que el Lineamiento que fue remitido para su análisis y revisión, cumple con las expectativas administrativas y jurídicas requeridas para su ejecución, seguimiento y control, se presenta la Propuesta del documento normativo de referencia, en los términos del documento que se adjunta, para su estudio, análisis y autorización, en su caso, de esta H. Junta de Gobierno.

Ahora bien, respecto de los documentos normativos de carácter nacional, la propia Licenciada María Elena Toris expuso que: 1.- Lineamientos para el Pago de Remuneraciones a los Aspirantes a Maestro Bilingüe de Educación Indígena, 2.- Criterios para el Pago del "Estimulo Eficiencias en el Trabajo" (ET) y 3.- Lineamientos que regulan el Pago "Apoyo para la Superación Académica" para el Personal de Educación Normal y Actualización del Magisterio, mismo que fueron presentados en el Acta referida en párrafos que anteceden, es menester del Área a su cargo, señalar que derivado de las nuevas disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública, son causa de una nueva revisión, razón por la que se considera necesario no sean autorizados hasta en tanto no se realice un análisis por parte de las áreas involucradas en su elaboración y aplicación.

Respecto del tema de la operación de tiendas escolares, el Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, manifiesta estar contento y propone que a través de comunicación social se elabore un tríptico sintetizado en el que se establezcan las prácticas de higiene a utilizarse, dándoselo a conocer en reuniones a los Directores y maestros en visitas que se programen a los planteles educativos y que sean ellos los que lo difundan para conocimiento y observancia; además de que por medio de la televisión a por órganos de gobierno, se haga lo conducente para que se difunda la información a la ciudadanía como parte del servicio educativo, con una duración aproximada de 20 minutos, y que se le brinde un nombre como "La Escuela en Casa", o algo por el estilo, para que desde el ambiente familiar se conozcan los programas con que se cuentan; pero por sobre todo porque son creados en beneficio de la educación, lo que permite que poco a poco se logren avances históricos.

Por su parte el Licenciado José Lucas Vallarta Chan, sugiere al área de Contraloría que se le ponga especial "acento" en la supervisión de las sanciones, pues en la actualidad existe amplia discrecionalidad con la que se maneja el recurso destinado para la operación de este programa, por lo que, una vez que ya fue bien atendido el tema de seguridad pública en Nayarit, se debe poner énfasis en el tema de la educación y reconocer los avances logrados para fortalecer el paso por los acontecimientos relevantes ocurridos en este sexenio. Así pues, se está en un buen momento de incrementar los beneficios, y que apuesta al trabajo que se ha venido presentando, pero que se necesita estricta supervisión en la operación de tiendas escolares y vigilar que las acciones se cumplan.

Analizado el punto, se aprueba por unanimidad en su totalidad las reformas y adiciones planteadas.

Para el desahogo del punto cinco del orden del día, el Licenciado Juan Manuel Ramírez de La Torre, Contralor Interno de la Entidad Educativa, expone el Reporte



y análisis de Estados Financieros, correspondientes al Cierre del Ejercicio 2012 de los SEPEN.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de situación financiera o balance general al 31 de diciembre del 2012, lo conforman el Activo Circulante, Activo No Circulante, Pasivo, Pasivo No Circulante. Patrimonio, Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

El **activo circulante** al cierre del cuarto trimestre del 2012, es por la cantidad de \$255,019,108.66 (Doscientos cincuenta y cinco millones diecinueve mil ciento ocho pesos 66/100 m. n.) dentro de las cuentas contables que figuran en este apartado está la cuenta de Bancos que refleja el saldo al cierre del cuarto trimestre de 2012 por un importe de \$95,223,502.87 (noventa y cinco millones doscientos veintitrés mil quinientos dos pesos 87/100 m. n.) de todas las cuentas bancarias que conforman el Recurso FAEB, Programas Federales e Ingresos Propios.

El **activo no circulante**, son los bienes propios de la institución, es decir bienes muebles e inmuebles los cuales representan la cantidad de \$276,940,686.34 (Doscientos setenta y seis millones novecientos cuarenta mil seiscientos ochenta y seis pesos 34/100 m.n.).

Los **pasivos**, son aquellos que representan la obligación o deudas contraídas con proveedores y retenciones pendientes de enterar a terceros institucionales, mismo que están en proceso de pago para ser cubiertas en tiempo y forma como lo establece el marco normativo para tal efecto.

En la Contabilidad Gubernamental se vincula la información presupuestaria-contable, es decir de manera simultánea se lleva el control en cuentas de orden de las etapas presupuestarias, tanto en operaciones de ingreso como de egreso y la incidencia que en su caso proceda en las cuentas de balance y resultados correspondientes, lo anterior con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y ejercicio del presupuesto público.

ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

El estado de actividades o estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Pérdidas y el Resultado del Ejercicio.

Los ingresos y otros beneficios que ascienden por la cantidad de \$4,065,397,420.08 (Cuatro mil sesenta y cinco millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte pesos 08/100 m.n.) son representados por los ingresos de gestión, aprovechamientos de tipo corriente ingresos por venta de bienes y servicios y las participaciones aportaciones que reciben los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, las ministraciones recibidas por concepto de aportaciones federales por el ramo 33 (FAEB) es por un importe de \$3,665,001,292.75 (Tres mil seiscientos sesenta y cinco millones un mil doscientos noventa y dos pesos 75/100 m.n.) y los ingresos provenientes por convenios es por \$233,208,074.77 (Doscientos treinta y tres millones doscientos ocho mil setenta y cuatro pesos 77/100 m. n.).

En el siguiente apartado se presenta la aplicación de los recursos de acuerdo al presupuesto de egresos asignado para cada área de los SEPEN por capítulo y por partida, con base en el acuerdo 482 del FAEB y a los lineamientos de cada programa federal del ramo 11 que generalmente vienen etiquetados para ejercerse de acuerdo a las aperturas programáticas de cada programa que representan al cuarto trimestre del 2012; la cantidad de \$4,195,494,671.20 (Cuatro mil ciento noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y un pesos 20/100 m. n.).

Dando como Resultado del ejercicio o desahorro neto del ejercicio la cantidad de (menos ciento treinta millones noventa y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 12/100 m.n.)

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio, entre el inicio y el final del periodo. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Hacienda Pública aplica para los bienes del Gobierno Federal integrado por el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos y el **Patrimonio** por las entidades públicas distintas al primero.

En este estado se puede visualizar la **Hacienda Pública/Patrimonio Neto Al Final Del Ejercicio Anterior**, el resultado del ejercicio del año fiscal 2011 **-\$130,390,406.62** y ajustes del ejercicio por cambios de valor (el resultado del ejercicio de años anteriores al 2011) **-\$172, 738,721.80**, y Variaciones De La Hacienda Pública/Patrimonio Neto Del Ejercicio (El resultado del ejercicio actual 2012) **-\$130,097,251.12**, (Menos ciento treinta millones noventa y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 12/100 m.n.).

Reporte en versión provisional, en tanto se publique normatividad emitida por el CONAC al respecto.

Nota: La diferencia que muestra como **Otras Variaciones De La Hacienda Pública/Patrimonio Neto**, en ejercicios anteriores \$72,292,312.52, se debe a un error en el sistema debido a que no acumula las cuentas de patrimonio siguientes: mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas, colecciones obras de arte y objetos valiosos y otros activos diferidos. Asimismo arroja existencia de ingresos al 1 de enero del 2012.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIO DE SITUACION FINANCIERA)

Ese estado representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones. Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Este estado se formula en términos del flujo de efectivo y revela el origen y aplicación de los recursos divididos en operación, financiamiento e inversión. Como



resultado de lo anterior, se dará a conocer el desempeño general en cuanto al uso de sus recursos.

Los ingresos y otros beneficios que ascienden a la cantidad de \$4,065,397,420.08 (Cuatro mil sesenta y cinco millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte pesos 08/100 m.n.) y la existencia al 1 de enero 2012 -\$572,725,452.01 (Menos quinientos setenta y dos millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 01/100 m.n.), dando un total en los ingresos que se reportan en el estado de flujo operacional por **\$3,492,671,968.07** (Tres mil cuatrocientos noventa y dos millones seiscientos setenta y un mil novecientos sesenta y ocho pesos 07/100 M.N.).

Los egresos por objeto del gasto **\$4,195,494,671.20** (Cuatro mil ciento noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y un pesos 20/100 M.N.), el cual está integrado por el ejercido por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y ayudas sociales.

La integración de la existencia es por **\$-630,530,390.61** (Menos seiscientos treinta millones quinientos treinta mil trescientos noventa pesos 61/100 M.N.) del activo y pasivo circulante.

Nota: De igual manera que en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, la diferencia se debe a un error en el sistema debido a que no acumula las cuentas de patrimonio siguientes: mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas, colecciones obras de arte y objetos valiosos y otros activos diferidos; así mismo, arroja existencia de ingresos al 1 de enero del 2012.

Respecto a este tema, el Secretario de Educación Pública del Estado de Nayarit, Lic. Marco Antonio Ledesma, pregunta acerca del estado que guardan las cuentas contables de Terceros Institucionales, informando el titular del Área de Recursos Financieros de manera general que, se recibió al inicio de la administración actual un adeudo aproximado de \$380,000,000.00 (Trescientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) en cuotas y aportaciones quincenales de ISSSTE, cuotas y aportaciones bimestrales del SAR y FOVISSSTE, conceptos retenidos a trabajadores de Terceros No Institucionales, retenciones de ISR por salarios, y aportaciones voluntarias de los trabajadores para el Sistema de Ahorro para el Retiro. Continúa explicando que a la fecha de la presentación del cierre de ejercicio 2012, de la cuenta pública para su aprobación por la Junta de Gobierno de esta Secretaría de Educación Pública del Estado de Nayarit, se tiene un adeudo general global aproximado de \$420,000,000.00 (Cuatrocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.), excepto con el Servicio de Administración Tributaria por las retenciones de ISR que a la fecha se cubrió dicho adeudo en su totalidad correspondiente a la administración anterior y la actual.

El Lic. Ledesma, finaliza apuntando que le gustaría que en la siguiente sesión de carácter ordinaria de Junta de Gobierno, el Departamento de Recursos Financieros presente una información desglosada y exacta del adeudo de los Terceros Institucionales y No Institucionales, recibida de la administración anterior y el comportamiento del pago de la misma por esta administración actual.

Por lo que una vez aprobado por unanimidad de las partes el informe financiero, se dio paso al siguiente punto.



Para dar continuidad al desahogo del punto número seis del orden del día, se concede la participación del invitado Dr. Julio A. Plascencia Flores, quien señala que, el presente informe contiene las actividades más relevantes de manera específica que realizaron los Programas asignados a la Dirección General, las Áreas de Staff y las cuatro Direcciones de Área que integran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

PROGRAMAS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL

En la **Comisión Estatal Mixta de Escalafón** fueron realizados 69 dictámenes de docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación, 4 modificaciones de dictámenes, así como 15 boletines de plazas.

A través de la Colecta Nacional del Programa Ver Bien para Aprender Mejor, se logró un monto total de \$ 41,737.00.

La **Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes**, organizó el Encuentro Estatal de Escuelas Normales en Punto de Mita Nayarit con una participación de 75 docentes.

ÁREAS DE STAFF

Por medio de la **Unidad de Contraloría Interna**, se llevaron a cabo 111 supervisiones a planteles escolares; 3 auditorías a planteles educativos y 4 a unidades administrativas; 21 revisiones a parcelas escolares.

En la **Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales**, se cuentan con 487 predios regularizados ante el Registro Agrario Nacional; se realizaron 82 altas y 81 bajas de Contratos de Honorarios Asimilados a Salarios; fueron elaborados 72 Dictámenes de Rectificación de Certificados de Educación Básica; y 30 Actas de Donación a diferentes planteles de Educación Básica.

En la **Unidad de Normatividad**, Se elaboraron 2 propuestas de documentos normativos y fueron actualizados 5 documentos.

La **Unidad de Desarrollo Organizacional**, en distintas escuelas del Estado benefició a 425 personas a través de 21 Cursos-Taller "Estrés en el Docente" a 414 personas en 20 Cursos-Taller "Comunicación Asertiva".

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Participación en la Primera Reunión Nacional de Educación Inicial del Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes PRONIM; así como en la 3° Reunión Nacional de Planeación Estratégica y Elaboración del Proyecto Integral PRONIM 2013, y en el foro "30 años del "PRONIM".

En el marco del Programa Nacional de Educación Ambiental "Escuela verde y limpia", fueron impartidos temas sobre el uso eficiente del agua, ahorro de energía eléctrica, áreas verdes, residuos sólidos e interacción escuela-comunidad en 5 primarias y 1 preescolar, beneficiando en total a 610 alumnos.

De manera conjunta la Coordinación de Programas Intersectoriales y la Coordinación Estatal de Escuela y Salud, se logró la certificación como escuela Saludable a la Secundaria Técnica de la comunidad de Navarrete, Nayarit.



La Coordinación del Programa Escuela Segura puso en marcha el Programa Cultura Cívica por la policía Nayarit en 8 escuelas, implementó el programa Mochila Segura en 30 escuelas, y presentó el proyecto "Otras Miradas a la violencia que sufren niños y niñas" en escuelas de educación primaria.

En el Departamento de Educación Preescolar, en el área de Educación Inicial, se realizaron 4174 sesiones en 578 comunidades del estado. Actualmente 15 Jardines de Niños están incorporados al Programa de Servicio Mixto. Se llevó a cabo la Sesión de cierre y presentación de resultados del proyecto de formación docente ¿Cómo desarrollar el pensamiento matemático en el aula preescolar? Reunión de consejo técnico inicial con el objetivo de dar a conocer a los jardines la propuesta de trabajo del ciclo escolar 2012-2013 y compartir experiencias, así como trabajar en colectivo sobre las adecuaciones curriculares en las Tic's. Se realizó la premiación de 2 docentes, 2 directores y 2 alumnos ganadores del 13º concurso nacional de las "Narraciones de las niñas y niños indígenas". Se llevó a cabo el Primer Encuentro de Educación y Desarrollo Infantil en coordinación el Depto. de Educación Indígena y el Depto. de Educación Inicial y Preescolar.

Aplicación de la Estrategia Integral para la Mejora del Logro Educativo en todas las escuelas Secundarias Generales Federalizadas del Estado, asimismo la segunda etapa de esta estrategia beneficiando 6,591 alumnos de primer grado de Secundarias Técnicas. Además se realizaron eventos deportivos participando 66 escuelas de 7 zonas escolares de Secundarias Técnicas.

Se llevó a cabo la activación física con refrigerios escolares en los planteles de educación básica, la Semana Nacional de Educación Física y el Festival Atlético "Edmundo Federico Ruiz Velasco".

El Departamento de Educación Especial, organizó el Encuentro Estatal de red de padres con hijos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes y talentos específicos 2012, beneficiando a 270 padres de familia; el Torneo estatal de ajedrez; además la vinculación interinstitucional para promover el desarrollo y la participación en actividades de enriquecimiento educativo con la UA, el Instituto Tecnológico de Tepic, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit, Asociación Estatal de Ajedrez, DIF Estatal y casas de la cultura municipales.

A través de las Misiones Culturales se atendieron 2,450 alumnos en 14 comunidades de siete municipios del estado. Capacitación sobre seguridad e higiene a 1,894 directivos. En la Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta, se inscribieron 222 alumnos y se expidieron 28 certificados de terminación de estudios.

En MEEBA se impartieron 23 cursos de capacitación y actualización en el manejo de equipo de cómputo, se brindó soporte técnico a 106 planteles de educación básica y se rehabilitaron 1,003 equipos de cómputo.

El Departamento de Fomento y Difusión Cultural realizó 4 eventos socio-culturales en planteles educativos de las comunidades de Col. 18 de Marzo, Municipio de Rosamorada, El Llano y Aután Municipio de San Blas y Xalisco, Nayarit, con una asistencia de 730 personas.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Se entregaron Estímulos Colectivos a Docentes, Coordinadores, Subdirectores, Directores y Asesores Técnico Pedagógicos, por un monto total de \$ 7,136,946.00; asimismo Estímulo Individual por \$2,837,805.00.

Por medio de la Coordinación de Acciones Compensatorias, fueron entregados paquetes de mobiliario a un total de 24 escuelas; además se formaron los Comités Locales de Contraloría Social en los municipios de El Nayar, Santa María del Oro, Rosamorada y Xalisco.

5° Congreso Regional de los Consejos de Participación Social en la Educación en nuestro Estado, con la participación de los Estados de Baja California Norte, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Sinaloa y Puebla.

El Departamento de Evaluación Educativa e Institucional, dio a conocer los Resultados de Enlace de Educación Básica 2012 a los diferentes niveles educativos.

Personal de Programación y Presupuesto, realizó la integración y detección de la problemática en materia de infraestructura física educativa, obteniendo 92 validaciones en infraestructura, 2 eléctricas y 2 de mobiliario y 68 supervisiones de obra. Asimismo se inició con la captura de todos los proyectos que integran estos Servicios Educativos y la respectiva alineación para iniciar con el Programa Anual 2013.

Oficialización de la Estadística de Inicio de Cursos de Educación Básica y Educación Superior del Ciclo Escolar 2012-2013 del Estado de Nayarit.

El Departamento de Registro y Certificación, realizó 1,429 trámites de revalidación de estudios, certificaciones y validaciones de autenticidad de documentos oficiales. Revisión de 297 expedientes de la UPN. Además se capacitaron a 969 asistentes (Personal Administrativo, Docentes, Directivos, Supervisores y ATP'S) sobre el uso, manejo y explotación del SIIE (Sistema Integral de Información Educativa) sobre el uso de la Cartilla de Educación Básica. También se atendieron a 122 estudiantes migrantes binacionales que regresan de E.U. para su acceso a las escuelas de Educación Básica y Nivel Medio Superior.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se recibieron 1895 solicitudes de inscripción de puntaje adicional de la Etapa XXII de Carrera Magisterial, y 2670 de corrección de los factores a la constancia de resultados.

Fueron realizadas 28 reuniones de trabajo con los jefes y personal de las Unidades Regionales de Servicios Educativos, cursos de capacitación para el personal de las unidades, visitas programadas por la Coordinación reuniones de trabajo en oficinas centrales.

En el Departamento de Recursos Financieros fueron generados 933 avisos de comisión para trámites de viáticos y pasajes; y se realizaron trámites de fiscalización por un monto total de \$ 7,851,217.42.

En Informática, se llevó a cabo la reingeniería del sistema de listados de nómina dando como resultado el nuevo Sistema de Productos de Nómina. Asimismo, el desarrollo e Implementación del módulo de "Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica".

DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Capacitación para 250 docentes de Escuelas de Tiempo Completo encargados de las líneas de matemáticas, arte y cultura, recreación y computación.

En el Programa Nacional de Lectura se llevó a cabo la tercera y cuarta sesión de "Formación de lectores y escritores" y "Capacitación para la certificación de escuelas lectoras".

Visita al Programa Estatal para la Enseñanza de Lectura y la Escritura de especialista argentina en la adquisición de la lectura y escritura, María Laura Galaburri, quien visitó aquellos jardines cuyos niños sostuvieron un intercambio epistolar con niños de Córdoba Argentina.

Primera y segunda sesión del diplomado con 50 docentes de secundarias y 50 de primarias. Posteriormente se dio seguimiento a las actividades del Programa de Matemáticas.

Personal del Programa Estatal de Gestión Educativa y Contexto Escolar asistió a la Estancia Académica "Gestión, supervisión y asesoría: elementos clave para la mejora educativa" en la ciudad de Barcelona, España.

En el XXXI periodo ordinario de cursos del Programa SEPA Inglés, se inscribieron 684 usuarios y se brindó asesorías en los municipios de Bahía de Banderas, Ahuacatlán, Ixlán del Río, Amatlán de Cañas y Tepic.

El Licenciado Espinoza Vargas, felicita al área de Planeación y Evaluación Educativa respecto del modelo de presentación del informe que permite identificar visiblemente los programas de manera cualitativa y cuantitativamente, insistiendo en que se comunique a la sociedad sobre los temas tratados en estas Juntas de Gobierno, para que se enteren con la transparencia y legalidad que se tratan los temas de amplio interés para los nayaritas.

Por lo que una vez sometido a votación, el informe fue aprobado por unanimidad, dando paso el punto siguiente.

Para el desarrollo del punto número siete del orden del día, la Titular de estos Servicios Educativos propone a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, la calendarización en la que habrán de celebrarse las sesiones de carácter ordinario durante el período 2013, siendo la siguiente:

- Septuagésima Segunda sesión ordinaria 25 de marzo de 2013, celebrada en este mismo acto.
- Septuagésima Tercera sesión ordinaria 14 de junio de 2013
- Septuagésima Cuarta sesión ordinaria 20 de septiembre de 2013
- Septuagésima Quinta sesión ordinaria 13 de diciembre de 2013

Al respecto, lo integrantes de la H. Junta de Gobierno, manifiestan de forma unánime no tener inconveniente alguno en que se desarrollen en las fechas propuestas, las sesiones de carácter ordinario del ejercicio 2013.

Acto continuo, ésta H. Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:



ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JG13-01.- Se reconoce el adeudo al estímulo a los **agremiados** del sistema educativo del Estado de Nayarit, en razón del 50% de la cantidad recibida por el ejecutivo Federal, de conformidad a los acuerdos salariales SEP-SNTE 2008, respecto del reconocimiento denominado **"MAESTRO IGNACIO M. ALTAMIRANO"** por **40 AÑOS DE SERVICIO DOCENTE**, mismo que corresponde cubrir a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit.

ACUERDO SEPEN-JG13-02.- Se aprueba el documento normativo de carácter estatal: "Lineamiento para Operación de Tiendas Escolares" presentado en la septuagésima primera sesión ordinaria de esta H. Junta de Gobierno, celebrada en el 26 de octubre de 2012, con las modificaciones respectivas.

ACUERDO SEPEN-JG13-03.- Se tienen por presentados y aprobados, los reportes de los Estados Financieros Contables, correspondientes al cuarto y último trimestre 2012.

ACUERDO SEPEN-JG13-04.- Se tiene por presentado y aprobado, el último informe trimestral correspondiente a los meses de octubre-noviembre-diciembre de 2012, que comprenden las acciones realizadas por el área de Staff y las cuatro Direcciones de Área, que conforman la estructura organizacional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN).

ACUERDO SEPEN-JG13-05.- Se acuerda que en la siguiente sesión de carácter ordinario, el área de Recursos Financieros presente para conocimiento, una información desglosada y exacta del adeudo de los Terceros Institucionales y No Institucionales, recibida de la administración anterior y el comportamiento del pago de la misma por esta administración actual, así como un análisis de la cuenta de economías con lo recibido al inicio de la administración y sus aplicaciones a la fecha actual.

ACUERDO SEPEN-JG13-06.- Se aprueba por unanimidad el calendario de celebración de Juntas de Gobierno, ciclo 2013.

- Septuagésima Segunda sesión ordinaria 25 de marzo de 2013.
- Septuagésima Tercera sesión ordinaria 14 de junio de 2013.
- Septuagésima Cuarta sesión ordinaria 20 de septiembre de 2013.
- Septuagésima Quinta sesión ordinaria 13 de diciembre de 2013.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. José Trinidad Espinoza Vargas, en su calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **procede al desahogo del punto número ocho del orden del día**, dando por clausurada la presente a las 10:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

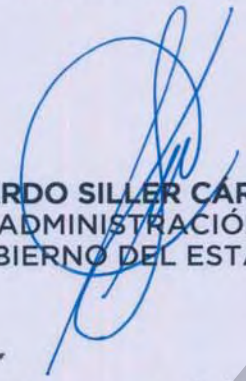
MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

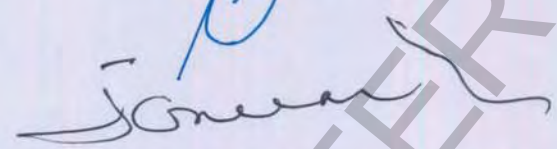
LIC. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE

25 de marzo de 2013

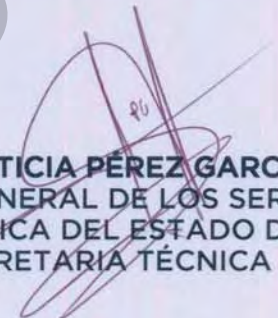



LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN


ING. GERARDO SILLER CARDENAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO


LIC. JOSÉ LUCAS VALLARTA CHAN
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ


C.P. LETICIA PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y
SECRETARIA TÉCNICA

La presente forma parte del acta correspondiente a la Junta de Gobierno Ordinaria, efectuada el día 25 de marzo de 2013, que consta de 14 fojas útiles, misma que fue celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección General de los SEPEN.